

el Periódico de Aragón

jueves

1

EL SUPREMO FALLA SOBRE LA ASIGNATURA EN INFANTIL Y PRIMARIA ARAGÓN
▶ Página 7 y editorial

La DGA gana el pulso y habrá menos Religión

El tribunal no admite el recurso de los obispos y solo habrá una clase semanal de 45 minutos

Las diócesis y los padres católicos reniegan de la decisión y Gobierno y Fapar, satisfechos

4 Opinión

Editoriales

La opinión del diario se expresa solo en los editoriales.
Los artículos exponen posturas personales.

Por fin, se reduce el horario de Religión

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de los obispos aragoneses, y en consecuencia el horario de Religión se reducirá en nuestra comunidad a solo un día a la semana: 45 minutos, en vez de los 90 que todavía siguen vigentes y que en la mayoría de los casos continuarán así hasta el final de curso para evitar complicaciones en la programación. Para las diócesis y las asociaciones católicas de padres ya no queda otra esperanza que la de una victoria en las urnas de los partidos (de derecha) proclives a dar la vuelta a la medida aprobada en su día por el actual Ejecutivo autónomo a instancias de Podemos.

La decisión del alto tribunal es coherente con la lógica de que ha de ser la sociedad civil, a través de sus representantes elegidos democráticamente, la que determine cuestiones relacionadas con el ordenamiento de la enseñanza y de otras actividades colectivas. De hecho, este principio debiera haberse aplicado en otros fallos judiciales donde, mediante argumentaciones ajenas a la verdadera independencia de los poderes del Estado, se ha interferido en dicho ordenamiento, por ejemplo en relación con los conciertos.

Es dudoso que la Religión deba ser una asignatura incluida en el currículo educativo y con la misma validez que otras materias. Pero, mientras se dilucida esta cuestión en los parlamentos, 45 minutos son más que suficiente.

ARAGÓN

Política educativa

El horario de Religión se reduce a 45 minutos en Infantil y Primaria

El Supremo no admite el recurso de los obispos y, de este modo, solo habrá una clase a la semana

Las diócesis aragonesas reniegan de la decisión y dicen que la comunidad «está a la cola» de Europa

ANA LAHOZ
alahoz@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

NURIA SOLER

El horario de la asignatura de Religión en Aragón se reduce y pasará de los 90 minutos actuales en el currículo a solo 45 minutos, es decir, de dos clases semanales a solo una, después de que el Tribunal Supremo haya dado la razón al Departamento de Educación y no haya admitido a trámite el recurso presentado por los obispos aragoneses.

La medida afectará a los 90.000 alumnos de Infantil y Primaria que cursan Religión y se hará efectiva el próximo curso en los centros, ya que por cuestiones organizativas, horarios y cupos sería complicado que algún colegio pudiera acogerse ya a ella. No obstante, la consejera de Educación, Mayte Pérez, señaló ayer que si alguno muestra su intención de aplicarla, el departamento «está abierto a estudiar las posibilidades», dijo.

La reducción de 45 minutos en Religión conllevará que cada centro tenga que redistribuir ese tiempo, es decir, podrá ampliar horarios en materias como Inglés, Música, Educación Física o Artística. En cualquier caso, será cada dirección quien tome la decisión.

La sentencia ahora del Tribunal Supremo, conocida ayer por la DGA, hace firme la sentencia de julio del 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), que avaló la reducción horaria planteada por el Gobierno de Aragón en el 2016.

DECISIÓN FIRME // Entonces, la DGA ya modificó el currículo para impartir únicamente 45 minutos en Religión, pero el TSJA dictó medidas cautelares hasta que el obispado y los docentes de Religión, contrarios a la medida, prepararan su recurso. Lo hicieron ante el Supremo, pero finalmente este no ha admitido a trámite ese recurso y, por tanto, da la razón a la DGA.

Ya no caben más recursos, por lo tanto la decisión es firme y Aragón reducirá su horario de Religión. «Es una grandísima noticia. Hubiésemos preferido que hubiera llegado antes e incluso estuvimos esperando para hacer cupos y horarios, porque así lo podría-



► La consejera de Educación, Mayte Pérez, ayer, junto al director general Ricardo Almalé, mientras atendía a la prensa.

las reacciones

Alegría de unos, decepción de otros

La noticia de la reducción del horario en Religión en los colegios de Aragón provocó ayer la «satisfacción» de los sindicatos y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Fapar), mientras que desde la Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres (Fecapa) calificaron la decisión de «incomprensible». Por tanto, alegría de unos, decepción de otros. «Cualquier doctrina religiosa debe estar al margen del currículo científico, respetando las creencias particulares de cada individuo y entendiendo que estas forman parte del ámbito estrictamente privado», señaló Fapar. «Mientras no se pueda hacer realidad que la Religión, en cualquiera de sus manifestaciones, salga del currículo, es

bienvenido minimizar el tiempo que se destine a ella», añadieron las familias de la pública, que lamentaron «que se hayan perdido dos cursos», ya que esta decisión la adoptó el propio ministerio para Ceuta y Melilla y no hubo «ninguna denuncia» de los obispos ni del profesorado de Religión.

«El acuerdo de la Santa Sede dice que Religión debe ser equiparable a las demás asignaturas fundamentales. Defender que con 45

«Cualquier doctrina religiosa debe estar al margen del currículo científico», consideraron desde Fapar

minutos semanales se cumple el precepto es incomprensible», apuntaron desde Fecapa. «Esperamos que después de las elecciones haya otra mayoría parlamentaria que pueda corregir esta situación», añadió el colectivo de la concertada.

Desde CGT celebraron la reducción horaria e instaron a todos los centros a que pongan en práctica «inmediamente» el horario con 45 minutos para religión y que no esperen al próximo curso para hacerlo. «Exigimos al departamento que pongan todas las facilidades para relizar el cambio», añadieron. Desde Podemos recordaron que su grupo, en el acuerdo de investidura, exigió al PSOE esta disminución. «Es una excelente noticia», precisaron. A. L.

mos haber aplicado ya este curso, pero no ha sido así», dijo Pérez.

La medida que se aplicará en Aragón ya existe en otras comunidades como Asturias, Canarias, Andalucía, Extremadura o las ciudades de Ceuta y Melilla, donde ya imparten 45 minutos.

PAPEL CULTURAL // Por su parte, desde las diócesis aragonesas lamentaron la decisión del Supremo y apuntaron que la reducción horaria sitúa a la comunidad «a la cola» de la enseñanza religiosa en Europa, «donde está claro el necesario papel cultural y antropológico que cubre dicha disciplina», defendieron.

Así, indicaron que los 90.000 matriculados «confirman el respaldo a la materia» y apuntaron que se verán afectados unos 300 profesores. «Desde el cumplimiento estricto de la legalidad y dentro del marco constitucional, las diócesis aragonesas defenderán a las familias en el ejercicio de la libertad religiosa y de enseñanza», apuntaron. ■